



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVOSINGULAR
RAD: 158374089001-2019-00138-00
DTE: ROSA ELVIRA SIERRA ALVARADO.
Ddo: JOSE BELARMINO SIERRA Y OTRA.

Tuta, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

El despacho ante la contestación de la demanda del señor JOSE BELARMINO SIERRA CASTILLO, lo tiene por notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE.

De igual manera se dispone dar traslado de las excepciones propuestas por los demandados JOSE BELARMINO SIERRA CASTILLO Y MARIA ROSALBA RODRIGUEZ, a la parte actora por el término de diez (10) días, de conformidad con el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HEIVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 019 hoy veintitrés (23) de octubre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

FIRMADO EN ORIGINAL
CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria